



RESOLUCION R-Nº 1597-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 16 DIC 2025

Expte. N° 545/2025-HUM-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por las Sras. Laura Natalia APAZA, DNI N° 28.616.945, y Liliana Sara Irma JOSE, DNI N° 13.701.765 personal nodocente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, por la que solicita ayuda económica para asistir al "Taller Anual Sistema de Información Universitaria (SIU) - 2025", llevado a cabo en la Ciudad Mar del Plata, Buenos Aires durante los días 30 y 31 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado taller constituye una instancia de formación y construcción colectiva, orientada al fortalecimiento de la gestión universitaria mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre instituciones.

QUE este espacio promueve la mejora continua de los procesos de gestión, la innovación en el uso de herramientas informáticas y la consolidación de redes colaborativas entre universidades.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN NODOCENTE emite Despacho N° 03/25-CS-CCP-UNSa de fecha 07 de noviembre de 2025 mediante el cual aconseja otorgar las mencionadas la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00) a cada una, en concepto de ayuda económica para solventar gastos por su asistencia al mencionado taller, entre ellos a la mencionada agente.

QUE el Fondo de Capacitación Nodocente fue creado con el propósito de incentivar la formación continua del personal, promoviendo la aplicación de los saberes adquiridos en sus funciones cotidianas, en pos de una mejora sostenida del desempeño institucional.

QUE de acuerdo a lo informado en ese despacho la Comisión acordó en los casos en que el personal haya recibido un apoyo parcial por parte de su Unidad Académica, la Comisión completará el monto hasta alcanzar la suma estipulada anteriormente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a las Sras. Laura Natalia APAZA, DNI N° 28.616.945, y Liliana Sara Irma JOSE, DNI N° 13.701.765 personal nodocente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, una ayuda económica consistente la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00) para cada una, en concepto de gastos de asistencia al "Taller Anual de Sistema de Información Universitaria (SIU) – 2025", organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) llevado a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires, durante los días 30 y 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las agentes mencionadas en el Artículo 1º deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación Nodocente del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA